



Expte. **C-53-18 COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN DEL H.C.D.: Concejales Rosa Ester TULLIO, Carlos José ELIZALDE, José Eduardo AGUDO, Teresa Antonia CALDENTEY, María Victoria MARTÍNEZ WHITE.** Proyecto de Resolución Ref: "Designación de Escribano General del Concurso Abierto y Público para la creación de la Bandera e Himno Oficiales del Partido de Pergamino"

VISTO:

Las Ordenanzas: N° 8415/16, N° 8520/17 y N° 8676/17 y Resoluciones del H.C.D.: N° 2711/17 y N° 2723/18 estipulando la integración del Jurado de Evaluación, Selección y Homologación del Concurso Abierto y Público de Ideas y Proyectos para la creación del diseño de la Bandera Oficial del Partido de Pergamino y de Letra y Composición Musical Patriótica para la creación del Himno Oficial del Partido de Pergamino; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Jurado resolvió contar con el acompañamiento de un Escribano Público a fin de brindar el marco de transparencia, seriedad, legalidad y profesionalismo que requiere la tarea que le fuera encomendada mediante la Ordenanza Municipal N° 8415/16.-

Que desde los inicios del Concurso en el año 2016, el doctor Emmanuel Matías Linares (DNI N° 33.161.408) ha colaborado *ad honorem* en la tarea de asesoramiento legal, presencia en todos los encuentros y realización de las actas necesarias, velando siempre por el cumplimiento irrestricto de la norma que nos ocupa.-

Que es preciso reconocer la tarea efectuada hasta la fecha por el mencionado notario, así como establecer su permanencia hasta la finalización de los plazos estipulados.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día, martes 10 de abril de 2018, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°: Créase la **Escritanía Pública General del Concurso Abierto y Público de Ideas y Proyectos para la creación del diseño de la Bandera Oficial del Partido de Pergamino y de Letra y Composición Musical Patriótica para la creación del Himno Oficial del Partido de Pergamino** a partir del 1° de marzo de 2018; la que estará integrada por un Escribano Público matriculado y cuya función encomendada no percibirá remuneración, ni estipendio por razón alguna, actuando "ad-honorem".-

ARTÍCULO 2°: Desígnese al Notario Público **Emmanuel Matías LINARES, DNI N° 33.161.408**, adscripto al Registro Notarial N° 5 del Partido de Pergamino, **Escritano Público General del Concurso Abierto y Público de Ideas y Proyectos para la creación del diseño de la Bandera Oficial del Partido de Pergamino y de Letra y Composición Musical Patriótica para la creación del Himno Oficial del Partido de Pergamino** con retroactividad al 1° de marzo de 2018.-

ARTÍCULO 3°: Ratifíquese la elección unánime, en su oportunidad, por parte de los integrantes del Jurado de Evaluación, Selección y Homologación como asimismo la de la Comisión de Cultura y Educación del HCD, según datan las constancias en sus respectivas actas del 1° de marzo de 2018.-

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese a sus efectos al Departamento Ejecutivo,
----- publíquese, dése al Boletín Oficial Municipal y cumplido archívese.

PERGAMINO, 11 de abril de 2018.-

RESOLUCION 2728/18

DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO



EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO